

Resolución Ministerial

20 NOV. 2013

Lima,

VISTO:

El Oficio N° 543-2013-DVM/MINSA, de fecha 8 de noviembre de 2013, mediante el cual el Ministerio de Salud solicita la oficialización del "I Curso Internacional de Trombosis y Hemostasia"; y, del "I Consenso Peruano de Prevención de Stroke en Fibrilación Auricular", a desarrollarse en la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de noviembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, los citados eventos tienen como objetivo capacitar a médicos y profesionales de la salud en el manejo de las enfermedades trombo-embólicas y hemorrágicas; así como elaborar la Guía Peruana de Prevención del Stroke en Pacientes con Fibrilación Auricular;

De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Oficializar el I Curso Internacional de Trombosis y Hemostasia"; así como el "I Consenso Peruano de Prevención de Stroke en Fibrilación Auricular", que se desarrollarán en la ciudad de Lima, los días 22 y 23 de noviembre de 2013;

Artículo 2°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Eda Rivas Franchini
Ministra de Relaciones Exteriores

